



Ayuntamiento de la Villa de Coca

## EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Agua y Alcantarillado**, correspondientes al **2º Cuatrimestre de 2025** (meses: abril, mayo, junio y julio de 2025), será el comprendido entre los días **6 de agosto de 2025 y 10 de octubre de 2025**, ambos inclusive.

Los recibos no domiciliados podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

**Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
EL ALCALDE  
Fdo.: D. Fernando Aceves González.

FERNANDO ACEVES GONZALEZ (1 de 1)  
Alcalde  
Firma: 04/08/2025  
HASH: 8a37bb503878b1e055961e7ca35b4d2f

